

## **PRIMERA EDICIÓN DE LOS PREMIOS SUPER FAMILIA 2015. BASES**

Queremos premiar a aquella familia que sabe disfrutar y aprovechar el buen tiempo realizando alguna actividad todos juntos y lo comparta con nosotros a través de una fotografía que cuelgue en su muro de Facebook mencionándonos (@UNIRCuidadores).

No importa cómo sea tu familia, queremos que nos enseñes qué tipo de actividades hacéis juntos. Puedes salir con tus abuelos, con tus tíos, con tu mascota, con quien tú quieras y consideres que es tu familia.

### **BASES**

1. Podrán participar en el concurso cualquier persona física, independientemente de dónde se encuentre su residencia.
2. Solo se podrá presentar una fotografía por participante.
3. Las imágenes deben estar relacionadas con la temática del concurso “Actividades en familia”.
4. No se aceptarán imágenes ofensivas, xenófobas, con contenido sexual o aquellas que a criterio de SUPER Cuidadores pudieran lesionar la intimidad personal o dañar la imagen de la entidad.
5. Las fotografías se podrán enviar desde el 3 de junio hasta el 24 de junio a las 15.00 horas. El nombre del ganador se conocerá a través de Facebook.
6. El ganador recibirá un bono para acceder a cualquiera de nuestras Masterclass<sup>1</sup>, más de 70 clases online. Su imagen se exhibirá en nuestra web durante todo el verano.
7. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. En el caso de incumplimiento de cualquiera de ellas se procederá a la descalificación del concursante.
8. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando que la difusión o reproducción de la obra dentro de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno de terceros.
9. SUPER Cuidadores se reserva el derecho a modificar las bases si las circunstancias lo exigen.

### **CÓMO PARTICIPAR**

Sigue nuestra página de Facebook. Sube tu foto de tu SUPER Familia en tu muro de Facebook, etiquetándonos (@UNIRCuidadores) y dile a tus amigos que le den “me gusta” en tu foto.

---

<sup>1</sup> Premio valorado en 1.200 euros

La imagen que más “me gusta” consiga hasta del **24 de junio del 2015** podrá escoger una masterclass dentro de nuestro catálogo formativo relacionada con la familia.

**Política de privacidad y cesión de derechos de imagen y publicación de candidaturas.** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo del Real Decreto 1707/2007, todos los datos aportados/facilitados en las candidaturas se incorporarán a un fichero del que es responsable SUPER Cuidadores. Los datos personales serán únicamente utilizados para la evaluación de las candidaturas, organización, gestión y resolución de los Premios SUPER Familia, así como para su publicación y comunicación pública a través de la página web de SUPER Cuidadores <http://cuidadores.unir.net>

Asimismo, los datos e informaciones aportados por los interesados que presenten su candidatura a la Primera Edición de los Premios SUPER Familia, podrán ser incorporados a una base de datos propiedad de SUPER Cuidadores, y serán utilizados y comunicados como fuente de información para ilustrar sobre acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los cuidadores dentro de la página web de SUPER Cuidadores (<http://cuidadores.unir.net>), encontrándose esta información accesible a todos los visitantes y usuarios de la anteriormente citada página web. Además, la información suministrada por los usuarios podrá ser utilizada para el envío de comunicaciones de SUPER Cuidadores sobre sus cursos, masterclass, eventos, así cualquier otra notificación relacionada con el contenido de la página web (<http://cuidadores.unir.net>).

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los interesados y candidatos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos a través de carta, adjuntando fotocopia de su DNI, enviada a la siguiente dirección: Paseo de la Castellana, 163, 8ª planta, a la atención de SUPER Cuidadores, S.L.

Las empresas o entidades que presenten su candidatura quedan informados y dan su consentimiento expresa, a través de la aceptación de las presentes bases legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen, en la página web de SUPER Cuidadores. En este sentido, los participantes en la Primera Edición de los Premios SUPER Familia autorizan a SUPER Cuidadores a reproducir y comunicar al público, a través de <http://cuidadores.unir.net> y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de SUPER Cuidadores, las composiciones enviadas con su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal por lo que SUPER Cuidadores podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidación Personal y familiar, y a la Propia Imagen.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción y comunicación pública por parte de SUPER Cuidadores no tendrá más contraprestación que la eventual obtención de alguno de los premios previstos en estas bases.

SUPER Cuidadores no será en ningún caso responsable de la posible vulneración de derecho de terceros por las imágenes y contenidos que sean enviados por los participantes de la Primera Edición de los Premios SUPER Familia. Las candidaturas que vulneren cualquier derecho de terceros, serán eliminadas automáticamente y el participante que las facilitó no podrá participar en los Premios SUPER Familia.

SUPER Cuidadores se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichos contenidos publicados en la página web <http://cuidadores.unir.net>